



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2025 - 08:51:26
Recibo No. S000515215, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vWF7tr3w6Z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : BIOORIGEN SAS ZOMAC
Nit : 901920423-8
Domicilio: Apartado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 123091
Fecha de matrícula: 24 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VDA PALOS BLANCOS FINCA SAN JACINTO
Municipio : Apartado, Antioquia
Correo electrónico : greenland@greenland.co
Teléfono comercial 1 : 6048280422
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VDA PALOS BLANCOS FINCA SAN JACINTO
Municipio : Apartado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : greenland@greenland.co
Teléfono para notificación 1 : 6048280422

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de enero de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Apartado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2025, con el No. 27407 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada B-ORIGEN S.A.S. ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 17 de marzo de 2025 de la Extracto De Asamblea Extraordinaria De



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2025 - 08:51:26
Recibo No. S000515215, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vWF7tr3w6Z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas de Apartado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2025, con el No. 27606 del Libro IX, se decretó REFORMA – CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE B-ORIGEN S.A.S. ZOMAC POR BIOORIGEN SAS ZOMAC

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Sociedad podrá desarrollar cualquier actividad permitida por las leyes colombianas, en especial todo lo relacionado con la prestación de servicios de laboratorio para diagnóstico en el sector agropecuario, dentro de las que se encuentran realizar análisis de suelos, investigación agrícola, manejo de productos químicos, agentes para mejorar los suelos, tratamiento de químicos y fertilizantes, entre otras; producción y comercialización de bioinsumos o productos agropecuarios, importación de insumos agropecuarios, investigaciones y desarrollo experimental en campo, actividades de apoyo al sector agropecuario, entre otras. En desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá también realizar las siguientes actividades: 1. Adquirir, enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, administrarlos, transformarlos, cambiar su forma, limitarlos, gravarlos con prenda o hipoteca, así como también tomarlos o darlos en arrendamiento o en garantías reales o personales que sea la forma y modalidad. 2. Celebrar contratos y hacer operaciones con títulos valores cualquiera que sea la forma y modalidad, celebrar el contrato de cuenta corriente y operar con los bancos e instituciones crediticias, en los contratos y operaciones propios del giro de los negocios bancarios. 3. Otorgar o recibir crédito en dinero o en especie con garantías reales o personales o sin ellas. 4. La representación de firmas industriales y comerciales en todo lo relacionado con las actividades que constituyan el objeto social. 5. Girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores. 6. Tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo en mutuo con o sin intereses. 7. Celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. 8. Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial o de servicios y adquirir u otorgar concesiones para su desarrollo, explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal. 9. Realizar donaciones a personas jurídicas o naturales. 10. Adquirir, arrendar, organizar, administrar establecimientos industriales, comerciales o de servicios. 11. Fusionarse con o escindirse en otra u otras sociedades ya sea nacionales o extranjeras. 12. Avalar o garantizar obligaciones de terceros. En general, la Sociedad podrá celebrar, realizar o ejecutar toda clase de actos, contratos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, tangibles o intangibles, de carácter civil o comercial, relacionados con su objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2025 - 08:51:26
Recibo No. S000515215, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vWF7tr3w6Z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 20.000.000.000,00
No. Acciones	20.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 0,00
-------	---------

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La Representación Legal de la Sociedad estará a cargo de, persona natural o jurídica, quien tendrá un (1) suplente, todos de libre nombramiento y remoción por parte de la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Las funciones del Representante Legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas; de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el Representante Legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal de la Sociedad deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La Sociedad será gerenciada; administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal y su suplente. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal y su suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. El Representante Legal y su suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellos actos en los cuales requiera de la autorización previa de la



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2025 - 08:51:26
Recibo No. S000515215, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vWF7tr3w6Z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea General de Accionistas para actuar. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por, él y su Suplente. Parágrafo Primero: Atribuciones Del Representante Legal: El Representante Legal y su suplente tendrán las siguientes atribuciones: (i) Representar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente, cumplir y hacer cumplir los estatutos, las disposiciones de la Asamblea General y los acuerdos de la Junta Directiva si se llegase a crear, (ii) Celebrar y ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social cuya cuantía no exceda de seiscientos (600) Salarios Mínimos Mensuales Vigentes a la fecha de la celebración del acto o contrato, así como los que excedan de esta suma cuando hayan sido autorizados previamente por la Asamblea General de Accionistas. (iii) Nombrar y remover los empleados, de la sociedad cuyo nombramiento no corresponda a otro órgano social, y velar porque cumplan debidamente con sus funciones. (iv) Presentar a la Asamblea General de Accionistas; las cuentas, balances e inventarios generales de fin de ejercicio además de un informe detallado o memoria sobre la marcha de la empresa. (v) Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que juzgue necesarios y delegarles las funciones que sean delegables. (vi) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias, o extraordinarias (vii).

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

LIMITACIONES: Prohibiciones Del Representante Legal: Le está prohibido al Representante Legal y, su suplente y a los demás administradores de la Sociedad, por si por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la Sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, salvo autorización de la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 27 de enero de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2025 con el No. 27407 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO PABLO CORREA SOSSA	C.C. No. 98.639.272
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JANETH CECILIA QUIROZ GARCIA	C.C. No. 43.726.076

REFORMAS DE ESTATUTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2025 - 08:51:26
Recibo No. S000515215, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vWF7tr3w6Z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 1 del 17 de marzo de 2025 de la Extracto De 27606 del 09 de abril de 2025 del libro IX Asamblea Extraordinaria De Accionistas

INSCRIPCIÓN

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2021

Actividad secundaria Código CIIU: M7120

Otras actividades Código CIIU: M7210 G4620

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2021.



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2025 - 08:51:26
Recibo No. S000515215, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vWF7tr3w6Z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

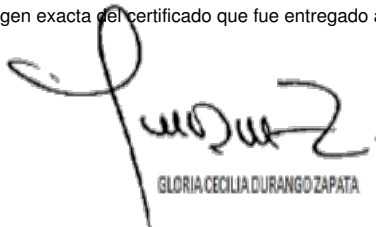
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
